FIRMADO POR
La Secretario de Ayuntamiento de Albero Alto
Sergio Ramil Coll
17/02/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Albero Alto
Ramón Ferrando Lacarte
17/02/2026

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2026

Reunido en el Ayuntamiento de Albero Alto el día 27 de enero de 2026 a las 20:00 horas, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Ramón Ferrando Lacarte, Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, que asiste al acto,

Y con asistencia de los Sres. Concejales:
- D.ª Ana Bell Enrique Girón.
- D. Rafael Lera Otal.

No asisten al acto, excusando su presencia, los Sres. Concejales:
- D. Cipriano Bozas Pirez.
- D.ª Ruth Pinilla Esteban.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, D. Sergio Ramil Coll, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 04.12.2025 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 13.01.2026.

Vistas, el Pleno las aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

- Resolución Nº39 de 16/12/2025: Declaración previa de innecesariedad de licencia de parcelación rústica – M.A.C.
- Resolución Nº40 de 30/12/2025: Aplicación del Real Decreto-Ley 14/2025.
- Resolución Nº1 de 07/01/2026: Convocatoria de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 13.01.2026.
- Resolución Nº2 de 13/01/2026: Subsanación. Declaración previa de innecesariedad licencia de parcelación rústica – M.A.C.
- Resolución Nº3 de 13/01/2026: Aprobación del padrón fiscal de la tasa por suministro de agua del 2ºS 2025 y anuncio de cobranza.
- Resolución Nº4 de 13/01/2026: Liquidación ICIO – M.J.M.A.
- Resolución Nº5 de 21/01/2026: Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria de fecha 27.01.2026.

Vistas, el Pleno se da por enterado.

FIRMADO POR
La Secretario de Ayuntamiento de Albero Alto
Sergio Ramil Coll
17/02/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Albero Alto
Ramón Ferrando Lacarte
17/02/2026

TERCERO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026.

Visto el expediente de aprobación del Presupuesto General para el año 2026, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, integrado por el de la propia entidad, el de sus organismos autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

I) ESTADO DE GASTOS

TOTAL PRESUPUESTO: 229.807,60.-€

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	44.500,00.-€
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110.796,00.-€
3	GASTOS FINANCIEROS	350,00.-€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.900,00.-€
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00.-€
6	INVERSIONES REALES	71.261,60.-€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00.-€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00.-€

II) ESTADO DE INGRESOS

TOTAL PRESUPUESTO: 229.807,60.-€

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	48.500,00.-€
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.500,00.-€
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.540,00.-€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.856,00.-€
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.250,00.-€
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00.-€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.161,60.-€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00.-€

FIRMADO POR
La Secretario de Ayuntamiento de Albero Alto
Sergio Ramil Coll
17/02/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Albero Alto
Ramón Ferrando Lacarte
17/02/2026

Segundo. Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto.

Tercero. Aprobar la plantilla de personal.

Cuarto. Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2026.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 20:37 horas del día 27 de enero de 2026, de lo cual como Secretario-Interventor doy fe.

V.º B.º	Doy fe
EL ALCALDE	EL SECRETARIO-INTERVENTOR
D. Ramón Ferrando Lacarte	D. Sergio Ramil Coll